

Resolución Jefatural

Lima, 07 MAYO 2019

VISTO:

El mensaje N° L-SINGAPUR2019/00147 del 5 de abril de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de Visto, la Embajada del Perú en la República de Singapur, remitió la solicitud de baja de catorce (14) bienes muebles del inventario patrimonial del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme a los requisitos establecidos en la Directiva 002-2015 OGA/RE "Disposiciones para la Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales ubicados en los Órganos del Servicio Exterior";

Que, el numeral 5.5.1 de la Directiva N° 002-2015 OGA/RE, señala que la baja es "la extracción física y contable de los bienes muebles dentro del registro patrimonial del MRE, que se aprobará mediante Resolución Jefatural (...);

Que, mediante Informe Técnico N° 063-2019 PAT del 3 de mayo de 2019, la Oficina de Control Patrimonial evaluó la solicitud de la Embajada del Perú en la República de Singapur, aprobando la baja de catorce (14) bienes patrimoniales detallados en el anexo adjunto, por la causal de mantenimiento o reparación onerosa de conformidad con lo establecido en el numeral 5.5.1.3 de la Directiva N° 002-2015 OGA/RE "Disposiciones para la Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales ubicados en los Órganos del Servicio Exterior";

Que, asimismo, se otorga la conformidad para autorizar la destrucción de los referidos bienes como acto de disposición final, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.6.1.5 de la Directiva N° 002-2015 OGA/RE;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en los literales j) y k) del artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, y el literal h) del artículo 32° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

Con el visado de la Oficina de Control Patrimonial;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la baja de catorce (14) bienes patrimoniales detallados en el anexo adjunto, pertenecientes a la Embajada del Perú en la República de Singapur, por la causal de mantenimiento o reparación onerosa.



0275

Resolución Jefatural

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Finanzas y la Oficina de Control Patrimonial efectúen la baja correspondiente en los registros contables y patrimoniales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3.- Autorizar como acto de disposición final, la destrucción de catorce (14) bienes patrimoniales dados de baja en el artículo 1° de la presente resolución, la misma que deberá efectuarse el 24 de mayo de 2019 en la ciudad de Singapur, a las 12:00 horas.

Artículo 4.- Designar al Jefe de Misión y al Administrador de Fondos de la Embajada del Perú en la República de Singapur, para que suscriban el acta de destrucción correspondiente, la misma que deberá ser remitida a la Oficina General del Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores dentro de los cinco (5) días siguientes a su emisión.

Artículo 5.- Transcribir la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

Regístrese y comuníquese,



JOSE RAÚL CORBERA TENORIO
Jefe de la Oficina General de Administración
Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Jefatural

ANEXO

ITEM	DENOMINACIÓN	COD. SBN	COD. PAT	DETALLE TÉCNICO					ESTADO	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL BAJA	ACTO DE DISPOSICIÓN PROPUESTO	UBICACIÓN DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA (desde)
				MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	DIMENSIONES							
1	RADIOILA	952270400001	502131	PANASONIC	RXDT39	-	981606-00	-	MALO	1503.020303	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU SINGAPUR	31/07/1999
2	VIDEOGRABADORA	952299120050	502138	JVC	HRJ647MS	-	JV3221	-	MALO	1503.020303	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU SINGAPUR	31/07/1999
3	TELEVISOR A COLORES	952285140233	541026	LG	21FS4RLX	-	-	-	MALO	1503.020303	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU SINGAPUR	10/05/2007
4	HORNO	322257070037	541012	SHARP	KZ-S22	-	23L6	-	MALO	9105.0301	102.89	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU SINGAPUR	20/05/2007
5	RADIOGRABADORA	952270030033	541018	PHILIPS	AZ1017	-	NS000646010581	-	MALO	9105.0301	173.62	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU SINGAPUR	21/05/2007
6	REPRODUCTOR DE DISCO COMPACTO DE AUDIO	952274560007	541019	ENZER	GA1568CD	-	067070A05001201	-	MALO	9105.0301	83.91	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU SINGAPUR	21/05/2007
7	MONITOR A COLOR	740877005382	556507	HP	LV2011	NEGRO	CNC216PMV M	-	MALO	1503.020301	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU SINGAPUR	16/07/2012
8	TECLADO - KEYBOARD	740895005247	556933	HP	-	NEGRO	-	-	MALO	1503.020301	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU SINGAPUR	16/07/2012
9	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899505737	556101	HP	PRO3330MT	NEGRO	SGH221SLQW	-	MALO	1503.020301	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU SINGAPUR	16/07/2012
10	RADIOGRABADORA CON REPRODUCTOR DE DISCO COMPACTO	952270480012	526376	JVC	MXV588T	NEGRO	124C667	-	MALO	9105.0301	77.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU SINGAPUR	07/09/2012
11	TELEVISOR A COLORES	952285140443	536088	HITACHI	MULTISYSTEM N-CMT 2155	NEGRO	52KOO 0742	21"	MALO	9105.0301	200.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU SINGAPUR	07/09/2012
12	MESA DE MADERA Y METAL	746450500506	522420	IKEA	SIGNATURE	MARRON	-	-	MALO	9105.0303	80.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU SINGAPUR	07/09/2012
13	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	746482551385	530922	SIN MARCA	-	NEGRO	-	-	MALO	9105.0303	22.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU SINGAPUR	07/09/2012
14	MONITOR PLANO	740881871254	554660	LG	LED E1941T-BN	-	106INDP6M450	18.5"	MALO	9105.0303	418.87	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU SINGAPUR	30/10/2014
TOTAL S/.											1,164.29				

